



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0560/2023 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Anexo, en el rubro "Aportaciones Federales", en los conceptos "F.I.S.M." y "F.A.F.M.", de la Ley de Ingresos del Municipio de Carichí, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para quedar en los siguientes términos:

**ANEXO DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO
DE CARICHÍ 2023**

...

Ingresos Locales

...

Participaciones Federales

...



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0560/2023 II P.O.**

Aportaciones Estatales

...

Aportaciones Federales

F.I.S.M.

32,118,363.00

F.A.F.M.

7,201,368.50

Total de Aportaciones

...

Ingresos Extraordinarios

...

Total Global

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0560/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO